



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/38/782

S/16312

6 febrero 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones

Tema 41 del programa

CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 3 de febrero de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

El 18 de diciembre de 1983, Tryfon Tryfonos, joven soldado de la Guardia Nacional de Chipre que prestaba servicios en la línea de demarcación de Nicosia, fue mortalmente herido a sangre fría por las fuerzas de ocupación turcas. Ese grave incidente es el tercer asesinato premeditado de un miembro de la Guardia Nacional de Chipre por las fuerzas turcas de ocupación en la línea de cesación del fuego. El incidente forma parte de una serie de actos agresivos de la parte turca que tienen por objeto aumentar la tensión y obstaculizar gravemente la búsqueda de una solución pacífica al problema de Chipre.

La universal condena de los intentos turcos de dividir Chipre, unida al hecho de que el mundo tiene ya conocimiento de los numerosos crímenes aborrecibles perpetrados en Chipre por las fuerzas turcas de ocupación contra un pueblo inocente, lleva a la parte turca a tratar de justificar esos asesinatos premeditados y a sangre fría.

Así, el aparato de propaganda turco ha realizado una película de corto metraje, a la que se refiere el documento A/38/774-S/16281, de fecha 20 de enero de 1984, distribuido recientemente. Los dos autores del documento realizan esfuerzos desesperados por justificar la conducta criminal de los agresores turcos.

La presentación y el contenido de la película son torpes e ingenuos. El agresor turco, que indudablemente es guionista, compositor, productor y director de la película, trata de atribuir una conducta "inaceptable" a sus potenciales víctimas, los miembros de la Guardia Nacional de Chipre. La finalidad evidente de la película es salir al paso de la condena mundial del Gobierno de Ankara tratando de mostrar que los guardias nacionales, con su conducta, "provocan" al ejército turco hasta límites intolerables, de manera que el consiguiente asesinato de chipriotas, que no se menciona en la película, parezca el resultado natural del

agotamiento de la paciencia de los soldados turcos. Así, los agresores turcos, que no se distinguen precisamente por su paciencia, hacen lo que les resulta natural; es decir, exterminan a quienes los "provocan".

El momento escogido para transmitir y distribuir la película turca prueba sin lugar a dudas que ésta se planeó maliciosamente y se realizó con la suficiente antelación a fin de que sirviera para justificar el asesinato premeditado y a sangre fría de los soldados de la Guardia Nacional de Chipre. En este sentido, no es una simple coincidencia que la película se transmitiera por la televisión turca inmediatamente después del asesinato del soldado de la Guardia Nacional el 18 de diciembre de 1983.

Bastan conocimientos técnicos elementales y la simple lógica para llegar a la ineludible conclusión de que las escenas pertinentes de la película fueron el resultado de la provocación deliberada de los soldados turcos (que no aparecen en la película por razones obvias), o que fueron preparadas con ánimo de engaño. Sería absolutamente ingenuo creer que los guardias nacionales de Chipre, o los de cualquier país, se conducirían en forma impropia o gritarían hacia el vacío sin razón alguna y sin provocación del otro bando.

El mero hecho de que la película fuera realizada por la parte turca antes del asesinato de soldados de la Guardia Nacional y de que se transmitiera tras el último asesinato a sangre fría demuestra también sin lugar a dudas el carácter premeditado de los crímenes. La propaganda turca trata infructuosamente de justificar esos crímenes haciendo responsables a las víctimas. Ninguna película puede justificar los crímenes innegables de la parte turca ni disculpar a los responsables. Esa película es un engaño, pero el asesinato de los soldados de la Guardia Nacional es una dolorosa realidad.

Sin embargo, los dos autores del documento A/38/774-S/16281, a falta de argumentos convincentes, consideraron oportuno, para reforzar su propaganda, citar un artículo del diario chipriota Fileleftheros sobre la película. Me abstengo de comentar el fondo de ese artículo, que refleja la opinión de los editores; me limitaré a observar que se trata de una demostración palpable de que la República de Chipre es una sociedad democrática con completa libertad de prensa, en claro contraste con la situación imperante en Turquía, donde no se permite a nadie, ni nadie osaría, criticar al Gobierno, en la prensa o en cualquier otro medio, sin temor de ser perseguido.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que tenga a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS
Embajador
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas